Sepan todos que el Rey nuestro señor que Dios mantenga fizo saber por su carta al conçejo desta
çibdat de Murçia e delas otras çibdades e villas e lugares delos sus regnos que
que ha acordado de fazer pregonar por todas las çibdades e villas e lugares delos
sus regnos en commo nuestro señor el papa le dio graçia para todos los que fuesen fazer
esta guerra e pelea que ha contra los yngleses sus enemigos que sean sueltos
de culpa e de pena. Et otrosy en commo asy su merçed e gouierne por la dicha su carta a
todos los que fueren fazer ala dicha guerra e se acertaren con el en la dicha pelea
asy de pie commo de cauallo delos. dar todas las franquezas e libertades que han
los fijos dalgo delos sus regnos e delos quitar de todo pecho e fazendera a ellos e
alos que dellos vinieren asy commo son quitos los fijos dalgo delos dichos sus
regnos. e sy alguno fuere viejo e no pudiere yr e quisiere enbiar al dicho fazer
que gozara del dicho preuillejo e franqueza por esto sepan todos los que quisieren
que fueren al dicho fazer e pelear ala manera que dicha es que auran el dicho perdon
que les dio el dicho señor papa e la dicha franqueza segund que en la dicha carta del dicho
señor Rey se contiene.

Et por quanto el conçejo auia mandado alos arrendadores dela tafureria desta dicha çibdat que delos mrs
deste año primero dela dicha renta que diesen a Johan Ferrandez de Santo Domingo çient mill mrs para que los
diesen al dicho Johan Ferrandez a Johan Moreçyno en cuenta delos dichos çient mill mrs que ha de auer
el dicho Johan Moreçyno del fazer del año pasado. Et por quanto el dia de oy paresçio
en el dicho conçejo Françisco Molina obrero delos adarues dela dicha çibdat e dixo que la torre
delas armas que estaua muy mal parada e que les diesen dineros para la reparar e adobar
Sobre esta razon los dichos caualleros e escuderos e ofiçiales e omnes buenos ordenaron e mandaron
que los dichos çient mill mrs que los den los mrs dela dicha tafureria al dicho Françisco Molina
e que los no den al dicho Johan Ferrandez. por que el dicho Françisco Molina pueda adobar
con ellos la dicha torre.

AYUNTAMIENTO DE MURCIA